ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB654613

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.,** sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA,** chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad Nº 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TTVJ90-0** inscrito a nombre de **LEC SPA**, Rol Único Tributario N° **76.795.955-9** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO	: STATION WAGON
MARCA	: MG
MODELO	: ZS MT 1.5
MOTOR	: 15S4CGRGR7090024
CHASIS	: LSJW74U30SZ054509
COLOR	: BLANCO
AÑO	: 2025
PATENTE	: TTVJ90-0

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha veinticuatro de Enero de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago CLAUDIA MARCELA GOMEZ LU bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 33414 del año 2025 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 36452 y número 36453 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.